Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución de Dirección

Número: RDIR-2021-172-E-UNC-DIR#CNM

CORDOBA, CORDOBA
Sábado 17 de Abril de 2021

Referencia: Prórroga de suplente del Profesor BRITO, Hugo Eduardo desde el 07/03 al 30/04
CUDAP: EXP-UNC: 00072
59/2020

VISTO:

La Resolución del H.C.S 1270/95 en la cual se dispone que el personal docente y nodocente deberá comunicar a la/s dependencia/s toda licencia otorgada por largo tratamiento acompañada de la constancia emitida por la Dirección de Reconocimiento Médicos dentro de las cuarenta y ocho (48) horas hábiles, y que el no cumplimiento de lo antes expuesto importará el descuento de los haberes en el período que va desde el otorgamiento de la licencia hasta la presentación del comprobante, quedando justificadas las inasistencias sin goce de haberes, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del H.C.S 1270/95 en su artículo 2 que establece que " La omisión de la presentación (del certificado médico) dentro del plazo indicado importará el descuento de los haberes correspondientes al período que va desde el otorgamiento de la licencia hasta la presentación del comprobnte quedando justificads las inasistencias sin goce de haberes"

Que el Profesor BRITO, Hugo Eduardo (Legajo N° 32.041), presentó la última constancia de licencia por largo tratamiento hasta el 06/03/2021.

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión creada según lo establecido por la Ordenanza N° 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Resolución del H.C.S. Nº 1285/14,

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Prorrogar la designación con carácter de suplente a la docente en el dictado de las horas cátedras de Nivel Secundario (Código 229), desde el 07/03/2021 hasta el 30/04/2021 o mientras el titular continúe de licencia:

- VILLARRUEL, Carolina (Legajo Nº 50.842) en tres (3) horas cátedra de Plástica III.

Art. 3° .-Autorizar el descuento de los haberes al Profesor BRITO, Hugo Eduardo (Legajo N° 32.041) en el

período que va desde el 07/03/2021 hastael día de la presentación del comprobante correspondiente , quedando justificadas las inasistencias sin goce de haberes durante ese perìodo, independiente de la fecha consignada en el certificado médico.

Art. 3° .-Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.

Art. 4º.- La profesora antes mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art. 4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Digitally signed by DIAZ GAVIER Maria Felisa
Date: 2021.04.17 11:40:39 ART
Location: Ciudad de Córdoba

FELISA DIAZ GAVIER
Secretaria de Asuntos Académicos
Secretaría de Asuntos Académicos Colegio Nacional de Monserrat
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GUERRA Aldo Sergio
Date: 2021.04.17 13:04:50 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Aldo Sergio Guerra
Director
Dirección Colegio Nacional de Monserrat
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2021.04.17 13:03:06 -03'00'